



Datos básicos de la asignatura

Titulación:	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Química
Año plan de estudio:	2010
Curso implantación:	2010-11
Centro responsable:	Facultad de Química
Nombre asignatura:	Prácticas en Empresas
Código asignatura:	50750021
Tipología:	PRACTICAS EXTERNAS OPTATIVAS
Curso:	1
Periodo impartición:	Anual
Créditos ECTS:	8
Horas totales:	200
Área/s:	Química Orgánica
Departamento/s:	Química Orgánica

Objetivos y competencias

Mediante la realización de prácticas en empresa se pretende acercar a los alumnos al mundo de la empresa, para así complementar la formación adquirida en las restantes materias del grado.

Como objetivo importante se pretende formentar el espíritu emprendedor.

Bajo la orientación de los profesores tutores, los alumnos deben ser capaces de aplicar el conocimiento teórico en el entorno real de las empresas.

Competencias específicas:

E17. Conocer las técnicas instrumentales y sus aplicaciones.

E18. Conocer las operaciones unitarias de Ingeniería Química.

E19. Conocer la metrología de los procesos químicos incluyendo la gestión de calidad.

E20. Desarrollar capacidades para organizar, dirigir y ejecutar tareas del laboratorio químico y de producción en instalaciones industriales complejas donde se desarrollen procesos químicos.

Asimismo, para diseñar la metodología de trabajo a utilizar.



UNIVERSIDAD
DE SEVILLA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Prácticas en Empresas

E21. Conocer las propiedades y aplicaciones de los materiales.

Competencias genéricas:

G01. Desarrollar capacidad de análisis y síntesis.

G02. Desarrollar capacidad de organización y planificación.

G03. Desarrollar capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

G05. Desarrollar capacidad para la gestión de datos y la generación de información.

G06. Desarrollar capacidad para la resolución de problemas.

G07. Adquirir capacidad de adaptarse a nuevas situaciones y toma de decisiones.

G08. Trabajar en equipo.

G09. Desarrollar razonamiento crítico.

G10. Desarrollar capacidad de aprendizaje autónomo para el desarrollo continuo profesional

G11. Desarrollar sensibilidad hacia temas medioambientales.

G13. Fomentar espíritu emprendedor.

Contenidos o bloques temáticos

La realización de estas prácticas viene regulada por la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Sevilla (BOUS de 14 de Septiembre de 2012). Al estar integradas en un Plan de Estudios tienen la consideración de prácticas curriculares.

Este módulo se ofertará cada curso con un número de plazas limitadas, según los convenios de prácticas que en cada año estén vigentes. El Centro publicará la oferta de un catálogo de empresas y/o instituciones con la descripción de la actividad a realizar en cada una de ellas y con perfil de estudiante para la realización de la misma. La coordinación, preparación y gestión de esta actividad será realizada por la Comisión de Prácticas en



UNIVERSIDAD
DE SEVILLA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Prácticas en Empresas

Empresas del Centro, en colaboración con el Servicio de Prácticas en Empresas de la Universidad de Sevilla.

Actividades formativas y horas lectivas

Actividad	Horas	Créditos
J Prácticas Externas/Practicum	80	8

Metodología de enseñanza-aprendizaje

AAD con presencia del profesor

Acción de coordinación y consulta con el profesor tutor

Prácticas (otras)

Realización de tareas encomendadas por el tutor externo en la empresa o institución colaboradora.

AAD con presencia del profesor

Acción de coordinación y consulta con el profesor tutor. Trabajo personal del alumno para la

preparación de la memoria.

AAD con presencia del profesor

Acción de coordinación y consulta con profesor tutor

Sistemas y criterios de evaluación y calificación

El tutor externo realizará un informe y calificará la labor del alumno en la empresa.



UNIVERSIDAD
DE SEVILLA

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Prácticas en Empresas

Una vez finalizadas las prácticas, el alumno debe elaborar un informe sobre las actividades realizadas durante el período de prácticas. El informe será evaluado por el tutor interno.

La calificación final se obtiene a partir de las correspondientes a los dos informes.